



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 151 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Pág.		
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE GRANADA.-Cobranza del IAE 2022 .....	2	Presupuesto General de 2022 .....	28
DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-Rectificación de resolución 2767 sobre tribunal de plaza de Trabajador Social.....	2	GÜÉJAR SIERRA.-Proyecto de reparcelación de la U.E. nº 6 de Canales .....	20
Rectificación de resolución 2764 sobre plaza de Técnico Medio de Deportes.....	2	HUÉTOR VEGA.-Cuenta General de 2021 .....	20
Rectificación del anuncio nº 3.465 del B.O.P. nº 136 de 19 de julio de 2022 .....	3	LANTEIRA.-Expediente de crédito 03/2022.....	20
Rectificación de la resolución nº 1.333 de 6 de abril de 2022.....	4	MONTEFRÍO.-Decreto de finalización de delegación de funciones de Alcaldía.....	21
Rectificación del anuncio nº 3.467 del B.O.P. nº 136 de 19 de julio de 2022 .....	5	MONTILLANA.-Ratificación de convenio urbanístico en UE-10.....	21
Convocatoria de pruebas selectivas de diferentes Subescalas, grupos A1, A2, B y AP .....	6	MOTRIL.-Expediente de crédito extraordinario 06/2022....	23
<b>AYUNTAMIENTOS</b>		NÍVAR.-Decreto de delegación de competencias por vacaciones del Sr. Alcalde.....	23
ALICÚN DE ORTEGA.-Ordenanza fiscal del IIVTNU .....	18	ÓRGIVA.-Decreto de delegación en Primer Teniente de Alcalde.....	24
BAZA.-Expediente de modificación de crédito por suplemento y crédito extraordinario 3/2022-006.....	17	EL PINAR.-Ordenanza del precio público de puntos de recargas municipales .....	24
CÁJAR.-Padrón general de contribuyentes de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos .....	18	PUEBLA DE DON FADRIQUE.-Regimen organizativo .....	24
CIJUELA.-Expte. AUP 1/2022 .....	18	Regimen de dedicaciones y retribuciones de cargos corporativos .....	25
CUEVAS DEL CAMPO.-Facturación de suministro de agua del segundo trimestre de 2022 .....	19	LA TAHA.-Ordenanza fiscal de licencia por tenencia de animales potencialmente peligrosos.....	25
GRANADA. ECONOMÍA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO.-Nombramiento y cambio de retribución del grupo municipal VOX .....	19	Ordenanza fiscal de la tasa por derechos de examen.....	26
Tribunal concurso oposición para promoción interna de cinco Cabos del SPEIS.....	19	VEGAS DEL GENIL.-Delegación de funciones de la Alcaldía.....	27
		E.L.A. DE VENTAS ZAFARRAYA.-Cuenta General 2021....	28
		<b>ANUNCIOS NO OFICIALES</b>	
		CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL.-Convocatoria de ayudas de programa TIC Cámaras 2022.....	28

Advertido error en la resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos nº 2764, de 7 de julio de 2022, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso y estabilización de empleo temporal en diferentes Clases de Personal Laboral de la Diputación de Granada y se aprueban las bases específicas que han de regir dichos procesos selectivos (BOP 19/7/2022), al haberse convocado una plaza de personal laboral de Técnico Medio de Deportes, que se encuentra incluida entre las plazas de personal funcionario de la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Granada para la estabilización de empleo temporal (Boletín Oficial de la Provincia de 30 de diciembre de 2019, anuncio 6.869), y de conformidad con lo previsto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se resuelve realizar la siguiente corrección de errores:

En la base primera (“descripción de las plazas”), se suprime la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo en la especialidad de Técnico/a Medio/a de Deportes, clase Técnicos Medios, así como el Anexo III correspondiente a la anterior especialidad. El resto de convocatorias permanecen inalteradas.

Así lo resuelve y firma D. José García Giralte, Diputado Delegado de Recursos Humanos, según delegación de Presidencia conferida mediante resolución núm. 1345, de 23 de abril de 2021, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/20198, de 16 de marzo, en Granada.

Granada.-El Diputado Delegado, fdo.: José García Giralte.

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

NÚMERO 3.946

### DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#### EDICTO

Expte.: 2022/PES\_01/018748

Con fecha 1 de agosto de 2022 se dicta la resolución nº 3179 de rectificación del anuncio nº 3465 publicado en BOP Nº 136 de 19 de julio de 2022

#### RESOLUCIÓN

Advertido error aritmético en el número de plazas incluidas en la resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos nº 2763, de 7 de julio de 2022, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso y estabilización de empleo temporal en diferentes Subescalas de la Diputación de Granada clasificadas en los Subgrupos C2 y en las agrupaciones profesionales, y se aprueban las bases específicas que han de regir dichos procesos selectivos (BOP 19/7/2022, anuncio 3.465), al existir mayor número de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de estabilización, que cumplen con los requisitos temporales exigidos para ser convocadas por el sistema de concurso previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y de conformidad con lo previsto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se resuelve realizar la siguiente corrección de errores:

En la base primera (“descripción de las plazas”), pertenecientes a la Escala de Administración General:

	Subescala	Grupo	Nº Total Vacantes	Turno libre	Discapacidad general	Anexo
Donde dice:	Subescala Auxiliar Administrativa de Administración General	C2	14	13	1	I
Debe decir	Subescala Auxiliar Administrativa de Administración General	C2	15	14	1	I

En la base primera (“descripción de las plazas”), pertenecientes a la Escala de Administración Especial:

	Subescala	Clase	Especialidad o categoría	Grupo	Nº Total Vacantes	Turno libre	Discapacidad general	Anexo
Donde dice:	Servicios Especiales	Personal de oficios	Auxiliar de Enfermería	C2	69	69		II
Debe decir	Servicios Especiales	Personal de oficios	Auxiliar de Enfermería	C2	111	111		II

	Subescala	Clase	Especialidad o categoría	Grupo	Nº Total Vacantes	Turno libre	Discapacidad general	Anexo
Donde dice:	Servicios Especiales	Personal de oficios	Cocinero	C2	1	1		VIII
Debe decir	Servicios Especiales	Personal de oficios	Cocinero	C2	2	2		VIII

	Subescala	Clase	Especialidad o categoría	Grupo	Nº Total Vacantes	Turno libre	Discapacidad general	Anexo
Donde dice:	Servicios Especiales	Personal de oficios	Operario	AP	28	28		XII
Debe decir	Servicios Especiales	Personal de oficios	Operario	AP	41	41		XII

Así lo resuelve y firma D. José García Giralte, Diputado Delegado de Recursos Humanos, según delegación de Presidencia conferida mediante resolución núm. 1345, de 23 de abril de 2021, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art.3.2e) del Real Decreto 128/20198, de 16 de marzo.

Granada, 1 de agosto 2022.-El Diputado Delegado, fdo.: José García Giralte.

NÚMERO 3.952

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EDICTO

Expte. 2022/PES\_01/018919

Con fecha 3 de agosto de 2022 se dicta la resolución nº 3211 de rectificación de la resolución nº 1333 de 6 de abril de 2022 (publicada en BOP Nº 75 de 21 de abril de 2022) relativa a la OEP 2022

RESOLUCIÓN. Vista la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Granada para 2022, aprobada por resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos nº 001333, de 6.04.2022 (expediente nº 2022/PES\_01/007390), y publicada en el BOP nº 75, de 21.04.2022

Visto el expediente de modificación puntual de la plantilla de la Diputación de Granada para 2022 nº PL01/22 (expte. MOAD nº 2022/PES\_01/009908), aprobado por acuerdo plenario de fecha 30.06.2022.

Advertida la discordancia entre la oferta de empleo público aprobada en su día y la sobrevenida modificación puntual de la plantilla provincial.

De acuerdo con el Informe emitido por el Director General de Recursos Humanos.

De conformidad con los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el cual prevé que <Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos>> y 20. Uno de la Ley 22/2021, de 28.12, de Presupuestos Generales del estado para 2022.

En uso delegado de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la resolución de la Presidencia nº 1345 de 23.04.21.

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar las siguientes correcciones de errores en la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Granada para 2022, aprobada por resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos nº 001333, de 6.04.2022:

a) Dar de baja la siguiente plaza de la OEP de la Diputación de Granada 2022:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 DIPUTACIÓN DE GRANADA							
PERSONAL FUNCIONARIO							
Subgrupo	Categoría profesional	Cupo general	Cupo de discapacidad*			Promoción interna	Total Plazas
			General	Intelectual	E. mental		
Escala de Administración Especial							
Subescala de Servicios Especiales							
Personal de Oficios							
C2	CAPATAZ	1				1	